



CONSEJO LOCAL DRAFE CHAPINERO

ACTA No. 2

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 21 de Mayo de 2021

HORA: 8:00

LUGAR:Plataforma Meet

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Camila Farfán	Presidenta	Comunidad	x		
Orlando Plata	Consejero Persona Mayor	Comunidad	x		
Alicia Ramírez	Consejera Discapacidad	Comunidad		x	No puede por problemas de conectividad
Magda Ramírez	Consejera ESAL	Comunidad	x		
York Vergara	Consejero JAC	Comunidad	x		Ninguna
Diego Zorro	Consejero Juventud	Comunidad	x		Ninguna
José Laguna	Invitado	Comunidad	x		Invitado por Consejo Local de Discapacidad
Mónica Vásquez	Delegada	SCRD	x		Ninguna



Hosman Arias	Delegado	Alcaldía Chapinero	x		Ninguna
Sergio Salgueiro	Delegado	IDRD	x		Ninguna
Oscar Becerra	Invitado Alcaldía	Operador proyecto Escuelas	x		Ninguna
Samael Cortés	Invitado Alcaldía	Operador proyecto eventos	x		Ninguna

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
No se cuenta con Secretaría Técnica, por ello, será ejercida temporalmente por Tom Maldonado.		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Aprobación del plan de Acción 2021
4. Avances Proyectos Locales Alcaldía 2021
5. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Tras la verificación del quórum, se cuenta con la asistencia de seis (6) personas de la comunidad, con los delegados de tres (3) entidades y dos (2) invitados de la Alcaldía.

Por parte de la comunidad, la presencia de los sectores: Persona Mayor, Juntas de Acción Comunal, Jóvenes, Entidades sin Ánimo de Lucro, Étnicos y Sociales y un invitado desde el Consejo Local de Discapacidad.

Por parte de las entidades: La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte SCRCD, Alcaldía Local y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD.

2. Aprobación del acta anterior.

El borrador del acta fue enviado por correo electrónico y Whatsapp el día 13 de Mayo de 2021 sin recibir observaciones, razón por la cual se interpreta su aprobación; sin embargo en el marco de la sesión, se pone a consideración del auditorio.

Finalmente, se aprueba el acta del 05 de Marzo de 2021.

3. Aprobación plan de acción 2021

El plan de acción DRAFE Chapinero 2021 se construyó con los resultados de la encuesta google realizada a los integrantes del consejo. En esta se propusieron las actividades relacionadas con los cinco objetivos fundamentales del decreto 483 de 2018, donde los integrantes del DRAFE tuvieron la posibilidad de seleccionar e incluso proponer las actividades que consideraron relevantes para el plan de acción .



En concordancia con lo anterior, se presentó la matriz de excel diligenciada del plan de acción con los resultados de la encuesta; se recibieron las observaciones, adiciones y/o correcciones para proceder a la votación y aprobación.

Las acciones aprobadas para el Plan de Acción fueron:

- Votar en los presupuestos participativos
- Participar en otros comités locales
- Generar propuestas en los presupuestos participativos
- Promover el voto de su sector en los presupuestos participativos
- Realizar diplomados o cursos ofrecidos por el IDRD o la Alcaldía Local.
- Divulgar información relacionada con cursos ofrecidos por las entidades
- Divulgar periódicamente la oferta institucional a través de correo o de Whats App.
- Reportar al gobierno local los parques en mal estado
- Realizar un evento que promueva el uso y cuidado de los parques.

4. Avance proyecto locales 2021

Con la presencia de Samael Cortés y Oscar Becerra, de los proyectos “Eventos” y “Escuelas Deportivas” respectivamente, se hace la presentación del avance de estos proyectos en la localidad:

1. Con relación al proyecto “Eventos”, Samael Cortés (coordinador) presenta al consejo las generalidades del proyecto. En tal sentido, describe la logística para cada uno de los eventos, la programación que se tiene proyectada para diferentes puntos de la localidad y la forma como se ha realizado la convocatoria en la comunidad.
2. Para el proyecto “Escuelas Deportivas”, Oscar Becerra (coordinador) presenta los deportes que se están desarrollando, los lugares para su ejecución y demás elementos asociados al contrato (implementos, escenarios, inscripciones, etc).

El señor José Laugna plantea la necesidad de que se tenga en cuenta la población con discapacidad en estos proyectos pues no se habían enterado de estos.

Ante esta solicitud los operadores de servicios expresan:

- Los eventos de actividad física tienen la posibilidad de atender toda la población debido a la naturaleza de la misma actividad; sin embargo se divulgará la información y fechas



de las actividades (grupo de WhatsApp DRAFE) con el fin de que todas las personas, incluyendo las personas con discapacidad, puedan adherirse a los eventos.

- Algunas Escuelas Deportivas tienen población con discapacidad con quienes, dentro de las sesiones, se utilizan orientaciones pedagógicas especiales que permiten su efectiva participación. Así mismo, el coordinador expresó que las inscripciones se encuentran casi completas y que solo se tiene cupo para seis (6) niños en baloncesto, que se desarrolla en Bosque Calderón.

5. Varios

- En concordancia con los compromisos acordados en la sesión anterior, se aborda el tema de la voz y voto del invitado del Consejo Local de Discapacidad, el señor José Laguna. Se aclaró que solo los consejeros oficiales tienen voz y voto; sin embargo, los integrantes del consejo expresan la necesidad de que haya una persona representante del sector, que pueda generar aportes para esta población.

En concordancia, se pone nuevamente sobre la mesa la posibilidad de sustituir a la señora ALICIA RAMÍREZ, cuya participación en el DRAFE tiene las siguientes observaciones:

- ✓ La consejera obtuvo su curul en el proceso de elecciones 2018.
- ✓ La consejera presentó en el 2020 una reiterada ausencia a las sesiones virtuales del 2020 sin excusa alguna.
- ✓ Tras llamadas telefónicas durante el 2020, se estableció que la consejera no cuenta con los medios (celular, internet, etc) para participar activamente en el consejo.
- ✓ Los integrantes del consejo DRAFE, en una de las sesiones del 2020 determinaron que dadas las circunstancias, se daría espera para que una vez terminada la pandemia, la consejera pudiera retomar las acciones.

Con ese contexto, se manifestó que para sustituir a la consejera ALICIA RAMÍREZ era necesario continuar con el debido proceso descrito en la normatividad vigente, por lo cual es necesario:

- ✓ Notificar incumplimiento a la señora ALICIA RAMÍREZ
 - ✓ Notificar a la segunda posición en el proceso de elecciones, que corresponde a la señora CLARA LILIANA BARRAGÁN.
- Se hace mención a la inasistencia del delegado de Chapinero a las recientes sesiones Distritales del DRAFE. Ante este planteamiento, YORK VERGARA (delegado distrital)

manifiesta que no le han llegado las comunicaciones, para lo cual se hace necesario verificar los datos de contacto al interior del DIRD para que esta comunicación sea efectiva.

6. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Informar cupos asignados y disponibles para Escuelas Deportivas	Oscar Becerra	Operador Alcaldía	Ninguna
2	Definir la vacancia del sector discapacidad	Integrantes consejo	DRAFE Chapinero	Ninguna
3				

En constancia firman,



PRESIDENTE



SECRETARIO (e)